

### 3. ORGANIZACIÓN SOCIAL

En el Municipio de La Belleza, se encuentran conformadas diferentes organizaciones de base, que le permiten mejorar a la población sus condiciones en cuanto a Calidad de Vida, relaciones sociales, organización Comunitaria, Empoderamiento del Municipio, etc,. A continuación se hace una descripción de cada una de ellas:

#### A. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA BELLEZA

##### CONCEPTOS.

##### Comunidad.

Es un grupo de personas integradas en familias o grupos, que conforman una unidad social permanente, asentadas en determinado territorio, con sentido de pertenencia, con distintos tipos de relación y que se identifican por participar de algunas características comunes.

Las comunidades en cuanto a unidades sociales, pueden ser urbanas o rurales con ciertas características especiales que le dan un grado de organización dentro de un área determinada. Toda comunidad tiene un grupo humano, un espacio delimitado, necesidades sociales, recursos y objetivos comunes.

##### Organización comunitaria.

Son los mecanismos que canalizan el potencial de la comunidad, la cual está caracterizada porque sus miembros no tienen ánimo de lucro, sino que propenden por la satisfacción de necesidades comunes. La organización comunitaria cubre toda forma de organización de la comunidad: Cooperativa, Sindicatos, Asociaciones, Acción comunal, etc.

La organización comunitaria que prevalece en el municipio corresponde a 36 **Juntas de Acción Comunal**, las cuales constituyen una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de cada vereda, Corregimiento y Casco urbano del municipio de La Belleza.

Las JAC tienen como propósito realizar actividades de economía social, enmarcados dentro de la autogestión comunitaria, diagnóstico y priorización de intereses y necesidades de la comunidad, establece planes y programas relacionados con estas necesidades, ejecuta acciones y proyectos tendientes a solucionar. Desarrolla acciones de capacitación dirigidas a toda la comunidad en sus diferentes campos buscando su desarrollo integral.

#### Cuadro 4. Juntas de acción comunal municipio de la belleza

1. La Quitaz	19. Berlín
2. Los Naranjos	20. Berlín Bajo
3. Los Valles	21. Buenavista
4. Montebello	22. Cachipayal
5. Palacio	23. Campo Hermoso
6. Pujamontal	24. Candelaria
7. Sailan	25. Centro
8. San Antonio	26. Costa Rica
9. San Cayetano	27. El Funcial
10. San Salvador	28. El Rodeo
11. Sinagoga Alta	29. El Rubí
12. Sinagoga Baja	30. El Sinaí
13. Sitio Nuevo	31. El Tesoro
14. Alto Minero	32. La Granadina
15. Villa Hermosa	33. La Margelina
16. Medio Pescado	34. La Playa
17. La Ceiba	35. Cabecera municipal
18. El Abarco	36. Urbanización Villa Campestre

Fuente: Alcaldía Municipal 2001 - Comunidad.

## B. ASOCIACIONES, COOPERATIVA Y JUNTAS DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA.

### CONCEPTOS<sup>1</sup>:

**Asociación.** Designa el conjunto de personas (asociados) que se reúnen y organizan para la consecución de algún fin o interés compartido, con una administración y organizaciones comunes y con reconocimientos y sanciones igualmente comunes.

**Cooperativa:** Asociación que agrupa personas, basada en el principio de mutua ayuda y reciprocidad, destinada a cumplir funciones de ahorro, producción distribución y consumo, caracterizada fundamentalmente por no perseguir fines de lucro, por su carácter democrático y por sus fines de servicio.

En el municipio de La Belleza se encuentran constituidas cinco (5) asociaciones que buscan mejorar y fortalecer las condiciones de sus integrantes, tres (3) Asociaciones de enfoque empresarial comunitario, una (1) Cooperativa y siete (7) juntas de acueducto.

Dentro de los principales requerimientos de las asociaciones se encuentra la capacitación, en la elaboración, ejecución de proyectos comunales, asesorías, tecnificación, comercialización de productos y gestión de proyectos.

### Cuadro 5. Asociaciones – cooperativa – Juntas Acueductos veredales

<sup>1</sup> Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social

<b>ASOCIACIONES</b>	ASOC. PADRES DE FAMILIA*
	ASOCIACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA
	ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS
	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
	ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS (ANUC)
	ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE LA BELLEZA FRUBELL
	<b>ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE LA BELLEZA - COTRANSBELL.</b>
<b>ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL CARARE</b> (La Belleza, Sucre, Bolívar)	
<b>COOPERATIVA</b>	<b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA BELLEZA<sup>2</sup></b> “COOMBEL”. Fundada en noviembre de 1961. En la especialidad de ahorro y crédito.
<b>JUNTAS PRO ACUEDUCTOS VEREDALES</b>	FUNCIAL- CAMPO HERMOSO - VILLA HERMOSA; SITIO NUEVO. SAILAN. SAN CAYETANO. LA PLAYA - LOS NARANJOS, PLAN DE SALAZARES. SINAGOGAS – SINAI - BUENAVISTA..

Fuente: Comunidad – Alcaldía municipal \* Ver numeral D.

## C. GRUPOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS Y MUNICIPALES DE LA BELLEZA

### CONCEPTO

**Grupo:** “es un conjunto de personas asociadas para satisfacer o lograr determinados objetivos, en donde cada uno de los miembros acepta y cumple las normas y funciones establecidas por la organización social.”

Con base en lo anterior se puede establecer que en el municipio de La Belleza se encuentra los siguientes grupos educativos, deportivos y municipales.

#### Cuadro 6. Grupos educativos, deportivos, juveniles

JUME: Junta Municipal de educación
CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS
COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA QUITAZ
GRUPO DE MUJERES VEREDA LA PLAYA (12 integrantes formaron una huerta)
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
JUNTA MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
GRUPOS DEPORTIVOS A NIVEL VEREDAL Y CASCO URBANO

Fuente: Comunidad – Alcaldía municipal

#### Cuadro 7. Grupos municipales y/ o comités

<sup>2</sup> Bajo el cielo Azul de la Belleza, Mateus Pedro, Historia sobre la creación de la Cooperativa.

GRUPOS ECLESIALES DE BASE
GRUPOS EVANGÉLICOS
EMISORA COMUNITARIA ECOBELL
EMISORA COMUNITARIA DIGITAL STEREO
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
CONSEJO TERRITORIAL DE POLÍTICA SOCIAL
COMITÉ TÉCNICO DEL SISBEN

Fuente: Comunidad – Alcaldía municipal

#### D. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y EDUCATIVAS POR VEREDAS, CORREGIMIENTO Y CABECERA MUNICIPAL DE LA BELLEZA.

De acuerdo a lo manifestado por la comunidad en los talleres del E.O.T a nivel veredal se encuentran conformada las siguientes organizaciones comunitarias.

#### Cuadro 8. Resumen organizaciones comunitarias por sectores del municipio de La Belleza según comunidad.

VEREDA	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.
BERLIN, PALACIO, SAN CAYETANO, COSTA RICA, SITIO NUEVO, LA HUMAREDA, RODEO, SAILAN	JAC, consejos directivos de Escuelas, Asociación de padres de Familia
EL RUBI, LOS VALLES	JAC, Asoc. de padres, comités de deportes, trabajo, restaurante escolar.
BUENA VISTA	JAC, grupo evangélico, asociación de padres, comités de trabajo
MONTEBELLO	JAC, comités de trabajo, Asoc. de padres, comité de deportes
SINAI	JAC, Asoc. de padres
SINAGOGA	JAC, Junta del acueducto
VILLA HERMOSO	JAC, Asoc. de padres, grupo eclesial, junta de acueducto
CAMPO HERMOSO ALTO	JAC
CAMPO HERMOSO BAJO	JAC, Asoc. de padres, grupo eclesial, junta de acueducto
FUNCIAL	
LA QUITAZ	JAC, Asoc. de padres, Consejo directivo de colegio, comité de conciliación DD.HH.
LA GRANADINA	JAC, comités de trabajo, deportes y vías
SAN ANTONIO	JAC, Grupo eclesial
SAN SALVADOR	JAC, Asoc. de padres, Consejo directivo
LA MARGELINA	JAC, Asoc. de padres, Consejo directivo
CANDELARIA	JAC
PUJAMONTAL	JAC, comités de deportes, educación, trabajo, acueducto
LA PLAYA	JAC, Comités de trabajo, deportes, 12 mujeres tienen una huerta 2001
CACHIPAYAL	JAC, comités de deportes, salud, acueducto
LOS NARANJOS	JAC, Asoc de padres
SINAGOGA ALTA	JAC
CABECERA MUNICIPAL	JAC, transportadores, solidaridad, emergencia, ANUC, JUME, ASOMUCAFA

Fuente: Comunidad, taller de diagnóstico 2001. JAC. Junta de Acción comunal.

#### CONCLUSIONES ORGANIZACIÓN SOCIAL.

■ El municipio de La Belleza cuenta con las siguientes Organizaciones de base:

- Gubernamentales
- Comunitarias (36 Juntas de Acción Comunal)
- 8 asociaciones, una Cooperativa y 9 Juntas del acueducto interveredales.
- 1 grupo educativo y consejos directivos de cada centro educativo, 1 comité de conciliación en DD. HH., grupos deportivos, y grupos municipales.

■ De acuerdo a las anteriores organizaciones y con base en la información suministrada por la comunidad en los talleres de diagnóstico para el EOT, se requiere la capacitación y apoyo para la organización de grupos comunitarios al igual que el fortalecimiento de los existentes, los cuales permitan contribuir al desarrollo del municipio y sus pobladores.

## 4. CONFLICTIVIDAD SOCIAL

En Colombia actualmente enfrentamos dos fenómenos que están alterando a la sociedad: La primera de ellas es el conflicto armado el cual ha estado presente en los últimos cincuenta años en nuestro país. En el contexto Nacional, el Departamento de Santander ocupa el primer lugar en conflicto armado.

“De acuerdo al Plan Quinquenal de Paz, 55 municipios del Departamento de Santander registran alto riesgo y vulnerabilidad a problemas de conflictividad de tipo social y armado; donde hacen presencia 17 frentes guerrilleros de las FARC, ELN y EPL, adicionalmente hay una ostensible presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia”<sup>3</sup>

En el municipio de La Belleza han hecho presencia grupos de extrema izquierda de las FARC en el sector norte del municipio, en las veredas de Granadina, Candelaria, La Margelina y sus áreas de influencia.

Igualmente grupos de extrema derecha pertenecientes a las “Autodefensas Unidas de Colombia” AUC en la zona de influencia de la zona de Alto Minero, La Tipa, en el Corregimiento de La Quitaz y áreas adyacentes.

El segundo fenómeno son los cultivos ilícitos, “cuyas causas que determinan la aparición de estos cultivos radican en la falta de capacitación del campesino en alternativas de producción y planificación predial, la ausencia de una asistencia técnica continua entendida como un proceso que concluyan con la obtención de resultados, la dificultad de productores para acceder a créditos blandos y oportunos, la ausencia de políticas estatales que protejan y estimulen la producción agropecuaria en el país, los procesos migratorios por los fenómenos de violencia y los canales de comercialización deficientes que solo favorecen a los intermediarios”<sup>4</sup>.

Los principales efectos son:

Sociales con fenómenos de violencia y adicción al alcohol principalmente en la población joven; deterioro de las relaciones intrafamiliares, delincuencia, prostitución, entre otros.

Ambientales: por cuanto hay procesos de deforestación acelerada que conllevan a la erosión y disminución de los caudales en las fuentes hídricas. Y; Económicas: debido al abandono de las actividades agropecuarias tradicionales ocasionando una sensible disminución en la oferta de alimentos en la región

---

3. PLAN DE DESARROLLO DE SANTANDER 2001-2003

4. PLANTE.

Con relación a lo anterior, en el municipio de La Belleza en el área de influencia del Corregimiento de La Quitaz, los Centros poblados de Los Valles, El Rubi, la vereda La Tipa, y el cauce del río Minero se ha venido desarrollando el cultivo ilícito de la Coca, lo cual ha generado una dinámica de población flotante e incremento en el consumo de alcohol y tabaquismo, principalmente en los jóvenes.

En consecuencia de los dos anteriores fenómenos, el **Desplazamiento forzado** se esta presentando reiteradamente en la población urbana y rural del país, es así como **el desplazado es** toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente vulneradas.



Foto No 2.

*Reunión administración municipal con población desplazada del municipio de la Belleza en el corregimiento de La India (Landázuri)*



Foto No 3.

*Reunión representantes de desplazados y alcaldes de los Municipios de La Belleza, Sucre y Secretario de Planeación de Bolívar en el corregimiento de La India (Landázuri), diciembre 13 de 2001.*

En el sitio han hecho presencia La Cruz Roja Internacional igualmente La Alcaldía Municipal de la Belleza, Sucre y Bolívar, mediante ayuda humanitaria y Brigada de Salud en coordinación intermunicipal al presentarse la misma situación en esta área. Sin embargo a Noviembre del año 2002 la situación de desplazamiento persiste.

El desplazamiento también se ha presentado en el Corregimiento de La Quitaz por conflicto armado entre grupos al margen de la Ley.

Todos los desplazados tienen derecho a que el Estado le proteja y le restablezca sus derechos ya que el desplazamiento es en si mismo una vulneración de los derechos humanos de las personas que lo padecen, y conlleva violaciones múltiples de los derechos fundamentales de las mujeres y niños- niñas.

Las mujeres son las que sufren con mas rigor el fenómeno de violencia generalizada en Colombia, ya que son decenas de miles las desplazadas y jefas de hogar que carecen de recursos para subsistir, en un contexto en el cual tienen que asumir mas responsabilidades tanto reproductivas como productivas hacia sus familias y comunidades.

En cuanto a la población infantil, las consecuencias generadas por este flagelo son físicas, psicológicas y afectivas al tener que dejar su entorno habitual (vivienda, escuela, vereda y/o pueblo) muchos de los casos es impulsado por muerte de algún miembro de la familia ya sea nuclear o extensa y amenaza de los grupos involucrados en el conflicto.

Las siguientes entidades públicas atienden y apoyan la población desplazada:

**Defensoría del Pueblo.** Le corresponde la promoción, el ejercicio y la divulgación de las normas de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

**Red de Solidaridad Social.** Entidad coordinadora de los programas estatales para la atención a la población desplazada.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** Atiende en sus programas a los niños y niñas lactantes.

**Ministerio del Interior.** Contribuye a la preservación del orden público en el ámbito nacional.

**Procuraduría General de La Nación.** Ejerce el control de las autoridades comprometidas con la atención de la población desplazada.

**Personerías Municipales.** Encargadas de proteger los derechos humanos en sus respectivas jurisdicciones. Con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo tienen también la función de recibir las declaraciones de las personas desplazadas.